

Región de Arica y Parinacota: Incentivos para la inversión extranjera

InvestChile

GOBIERNO
REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA



Por qué Arica y Parinacota

La Región de Arica y Parinacota se ha consolidado como una de las plataformas estratégicas más relevantes para la inversión en el norte de Chile. Su ubicación es la puerta de entrada hacia los mercados de Perú, Bolivia, Brasil y el Asia-Pacífico. Su condición bifronteriza (Perú y Bolivia), junto con la integración del Puerto de Arica, el Aeropuerto Internacional Chacalluta, el Ferrocarril Arica-La Paz y la Ruta Internacional 11-CH, configura una infraestructura logística multimodal que fortalece su posición como nodo del Corredor Bioceánico Central y plataforma para el comercio internacional.

Con una población cercana a 280 mil habitantes¹, la región combina ventajas territoriales con

una oferta de capital humano respaldada por tres universidades, dos institutos profesionales y tres centros de formación técnica, orientados a abastecer sectores estratégicos como logística, agroindustria, energía, minería y servicios.

Durante 2025, el PIB regional alcanzó US\$2.827 millones^{2 3}, registrando un crecimiento de 5,3%, superior al promedio país. Su estructura productiva se sustenta principalmente en construcción, industria manufacturera, transporte, comunicaciones y comercio, evidenciando una economía diversificada y con creciente dinamismo. Paralelamente, las exportaciones regionales totalizaron US\$314 millones registrando un crecimiento de 8,6% respecto del año anterior.⁴

¹ Cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, personas a junio 2025.

² Cifra en dólares calculada a partir del PIB regional a precios corrientes de 2025, expresado en pesos, dividido por el tipo de cambio promedio anual de 2025 (CLP/US\$). Ambas cifras provienen del Banco Central de Chile. Esta conversión corresponde

a un cálculo de InvestChile y no constituye una cifra oficial de la institución. Para efectos de tasas de crecimiento, InvestChile utiliza el PIB a precios del año anterior encadenado.

³ Banco Central de Chile

⁴ Servicio Nacional de Aduanas

La región reúne condiciones naturales y productivas que favorecen el desarrollo de sectores con alto potencial de inversión. Destacan la agricultura de contraestación en los valles de Azapa, Lluta y Camarones; una de las mayores radiaciones solares del mundo para proyectos de energías renovables e hidrógeno verde; servicios vinculados a la minería; y una oferta turística sustentada en patrimonio natural y cultural de reconocimiento internacional, como la Cultura Chinchorro (UNESCO), el Parque Nacional Lauca y el Lago Chungará.

La región presenta un escenario favorable para la inversión extranjera. El stock de Inversión Extranjera Directa —considerando conjuntamente Arica y Parinacota y Tarapacá— alcanzó **US\$20.154 millones en 2024**, el mayor registro histórico informado por el Banco Central⁵. Mientras que la cartera de proyectos para el período 2025–2029 de la Corporación de Bienes de Capital contempla iniciativas principalmente en energía e infraestructura, complementadas por la presencia de inversionistas internacionales en sectores como energía, transporte, minería, hotelería, tecnología y comercio.

En este contexto, y en línea con los instrumentos de planificación regional y las prioridades de desarrollo económico de Arica y Parinacota, la región busca consolidar oportunidades en sectores prioritarios para la atracción de inversiones que permita:

- Consolidar a Arica como hub logístico internacional y nodo del Corredor Bioceánico.
- Desarrollar la agroindustria de alto valor y la biotecnología agrícola.
- Impulsar el turismo sostenible, patrimonial y de intereses especiales.
- Expandir las energías renovables y la economía verde.
- Fortalecer los servicios para la minería, la manufactura y los encadenamientos productivos.

⁵ [Base de Datos Estadísticos \(BDE\)](#), Banco Central de Chile



Incentivos y Beneficios Regionales

Como territorio extremo, la Región de Arica y Parinacota dispone de un ecosistema de incentivos orientado a fortalecer la competitividad de nuevas inversiones, destacando los beneficios de la Ley N°19.420 (Ley Arica), subsidios a la inversión productiva, incentivos a la contratación de mano de obra e instrumentos públicos de fomento que reducen los costos de instalación y operación de proyectos, fortaleciendo la competitividad de proyectos nacionales y extranjeros.

El sistema de incentivos en la Región de Arica y Parinacota busca generar:

- Reducción significativa del costo total de inversión.
- Mejora estructural en costos operacionales.
- Fortalecimiento de las capacidades territoriales.

En conjunto, estos elementos configuran un entorno particularmente atractivo para proyectos en sectores como logística, manufactura, comercio exterior y servicios intensivos en capital. De este modo, la evaluación integrada de estas capas resulta clave para una correcta toma de decisiones en materia de inversión y diseño de políticas públicas.





Incentivos Tributarios Directos

Instrumentos que impactan directamente la rentabilidad de los proyectos mediante reducciones en la carga tributaria.

Instrumentos:

- **Crédito Tributario (Art. 1 Ley N°19.420⁶):**

Permite recuperar entre 30% (Arica) y 40% (Parinacota) de la inversión en activos fijos, reduciendo el impuesto de primera categoría. Aplica en proyectos con monto de inversión sobre USD\$39.881 aprox. (sobre 500 UTM).

Inversiones Beneficiadas: Bienes físicos del activo inmovilizado, aquellos que han sido adquiridos o contruados con el ánimo de usarlos en la producción de bienes o la prestación de servicios, sin el propósito de negociarlos, revenderlos o ponerlos en circulación y que tengan el carácter de construcciones, maquinarias o equipos.

Está dirigido a:

- Empresas productoras de bienes (no aplica a: actividad primaria, extractivas ni comerciales).
- Empresas prestadoras de servicios.
- Empresas dedicadas preferentemente a la explotación comercial con fines turísticos.
- Empresas que inviertan en la construcción de edificaciones destinadas a oficina o al uso habitacional que incluyan o no locales comerciales, estacionamiento obodega.
- Empresas instaladas en la Zona Franca Industrial o Parque Chacalluta acogidos al régimen preferencial del artículo 27 del DFL. 341/1977 Ley de Zonas Francas.

⁶ DFL N.º 1 de 2001, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 19.420. <https://bcn.cl/2sd2h>



Los contribuyentes podrán acogerse al beneficio de este crédito hasta el 31 de diciembre de 2035, no obstante que la recuperación del crédito a que tenga derecho podrá hacerlo hasta el año 2055.

- **Régimen de Zona Franca (DFL N°2/2001⁷, Ministerio de Hacienda):**

Regula el ingreso, depósito, transformación y comercialización de mercancías bajo presunción de extraterritorialidad aduanera, así como el régimen especial aplicable a las empresas industriales manufactureras instaladas en Arica. Las franquicias concretas dependen del tipo de operación, mercancía y destino.

- **Régimen preferencial para empresas industriales manufactureras — artículo 27 del DFL N.º 2 de 2001, del Ministerio de Hacienda:**

Hace aplicable a las empresas industriales manufactureras instaladas o que se instalen en Arica el régimen preferencial de Zona Franca, con las franquicias y condiciones establecidas en dicha normativa.

Impacto económico:

- Disminución significativa del CAPEX efectivo.
- Mejora directa en la tasa interna de retorno (TIR).
- Incremento de la competitividad frente a otras regiones.

⁷ D.F.L. N°2 de 2001. Zona Franca de Iquique - extensión Arica. <https://bcn.cl/281fe>

Subsidios a la Inversión

Corresponde a instrumentos que reducen el costo de capital inicial mediante transferencias directas o cofinanciamiento.

Instrumentos:

- **Bonificación DFL N°15/1981⁸ (hasta 20% inversión):**

Es un subsidio del Estado administrado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Devuelve un porcentaje sobre las inversiones o reinversiones productivas que se encuentren directamente vinculadas a la actividad o giro comercial.

- **Programas CORFO⁹:**

Mecanismos de cofinanciamiento para inversión, innovación, emprendimiento y desarrollo productivo, sujetos a las condiciones, bases y disponibilidad presupuestaria de cada convocatoria.

Impacto económico:

- Reducción directa del CAPEX inicial.
- Disminución del período de recuperación (payback).

⁸ D.F.L. N° 15 de 1981 del Ministerio de Hacienda. Establece estatuto del Fondo de Fomento y Desarrollo. <https://bcn.cl/3mg0n>

⁹ <https://www.corfo.gob.cl/sites/cpp/programasyconvocatorias/>



Incentivos Operacionales

Incluye mecanismos que reducen los costos de operación, particularmente en el ámbito laboral.

Instrumentos principales:

- **Bonificación a la Mano de Obra (Ley N°19.853¹⁰):**

Concede a los empleadores elegibles una bonificación equivalente al 17% de la parte de las remuneraciones imponibles que no exceda del límite legal reajutable, respecto de trabajadores con domicilio y trabajo permanente en la región. El beneficio está sujeto a exclusiones, incompatibilidades y al cumplimiento de las obligaciones previsionales.

Impacto económico:

- Reducción estructural del costo laboral.
- Mejora del margen operativo.

¹⁰ Ley N° 19.853. Bonificación por Contrato de Mano de Obra. <https://bcn.cl/2nz8v>



Incentivos Logísticos y Comerciales

Incluye herramientas que reducen fricciones en la cadena de suministro y facilitan el comercio.

Instrumentos principales:

- **Zona Franca (DFL N°2/2001):**

Plataforma logística para importación, almacenamiento y reexportación. Fija las reglas de la Zona Franca en Arica.

- **Franquicias Aduaneras Especiales (Capítulo 0 Arancel Aduanero / DFL N° 30):**

Exenciones de derechos e IVA para el traslado de menaje, herramientas y vehículos por cambio de residencia desde Arica. Incluye liberación tributaria para la instalación de empresas y la importación de bienes bajo regímenes especiales.

- **Tax Free (Ley N°20.655¹¹ y reglamentos SII):**

Permite a personas naturales extranjeras sin domicilio ni residencia en Chile solicitar la devolución de los impuestos correspondientes a compras de mercancías realizadas en comercios adheridos al sistema de Factura Turista de la Región de Arica y Parinacota, siempre que se cumplan el monto mínimo, la salida por un paso autorizado y los demás requisitos aplicables.

Impacto económico:

- Reducción de costos logísticos y de abastecimiento.
- Mejora en competitividad comercial.

¹¹ Ley N°20.655 (Tax Free turistas extranjeros, sólo en la Región de Arica y Parinacota). <https://bcn.cl/2ibwl>



Entidades relevantes para el fomento y desarrollo económico regional

- **Gobierno Regional de Arica y Parinacota (GORE):** Lidera la estrategia regional de desarrollo económico y coordina iniciativas para fortalecer la competitividad territorial, promoviendo proyectos de inversión y articulando programas regionales de apoyo productivo. www.gorearicayparinacota.cl
- **InvestChile:** Es el organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios especializados, gratuitos y en línea con las políticas de desarrollo económico del país. www.investchile.gob.cl
- **Corporación de Fomento de la Producción (CORFO):** Servicio público descentralizado, que busca fomentar la inversión, la innovación y el emprendimiento, así como fortalecer el capital humano y el desarrollo tecnológico; operando a través de diversos programas y herramientas para apoyar el fomento productivo. www.corfo.cl
- **Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota:** Gestiona beneficios asociados a zonas extremas, entre ellos la asignación contemplada en la Ley N°20.330 para profesionales y técnicos jóvenes que se desempeñan en la región.

- **PROCHILE:** Institución del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada de promover la internacionalización de las empresas chilenas, a través de acciones de promoción de bienes y servicios. www.prochile.gob.cl
- **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC):** Es la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a las micro y pequeñas empresas y emprendedores, mediante asistencia técnica especializada y fomento de la asociatividad y cooperativismo. www.sercotec.cl
- **Servicio de Impuestos Internos (SII):** Es el organismo público encargado de administrar y fiscalizar los impuestos internos del país. Fiscaliza y administra la aplicación de los beneficios tributarios contemplados en la Ley N°19.420 (Ley Arica), además de otras franquicias tributarias y del régimen Tax Free. www.sii.cl
- **Servicio Nacional de Aduanas:** Fiscaliza el comercio exterior en las fronteras y el territorio nacional para contribuir a la recaudación fiscal, fomentando un comercio lícito, ágil, seguro y transparente para la ciudadanía. Administra los regímenes aduaneros especiales, las franquicias aduaneras y las operaciones vinculadas a la Zona Franca y al comercio exterior. www.aduana.cl



